

GACETA MUNICIPAL

Especial

AÑO 2025 GACETA Nº 0022

09 de octubre del 2025













Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, 123 y 128, fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracciones II y III; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 70 fracción I y 71 fracción II, inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 92, fracción I y 94 fracción II, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; a los Habitantes del Municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, se da a conocer la Gaceta Municipal relativa a las determinaciones del Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de San Antonio la Isla conformado por:

Alejandra Castro Nava

Presidenta Municipal Constitucional de San Antonio la Isla • 2025-2027

MANELIC CAMACHO GARCÍA ANGEL ARTURO TORRES ARROYO - • • • Síndico Municipal **Cuarto Regidor** MARÍA CIRILA MANCILLA SOMERA DIANA LIZBETH MEJÍA DOTOR • • • Primera Regidora por **Quinta Regidora** Ministerio de Ley **MILTON EMANUEL TORRES CARRILLO** LUCIO SALOMON NÚÑEZ GARCÍA Sexto Regidor Segundo Regidor YARETZI RUBÍ VILCHIS NÁJERA FRANCISCO GUTIÉRREZ MORÁN Tercera Regidora Séptimo Regidor







CONTENIDO	PAG
1. CONVOCATORIA DE LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO 2025	5







PUNTO DE ACUERDO 146/2025, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO LA ISLA 2025-2027.

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDOS

ACUERDO 146/2025: Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y ser tomados en cuenta por la autoridad municipal, por UNANIMIDAD DE VOTOS de los Integrantes del Ayuntamiento de San Antonio la Isla, Estado de México, SE APRUEBA la 5° Convocatoria de Sesión de Cabildo Abierto de la Administración Pública Municipal 2025-2027 con la temática del	
sector campesino, el próximo día martes 28 de octubre de la presente anualidad a las 11:00 hrs	









EL AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO LA ISLA, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y ser tomados en cuenta por la autoridad municipal:

CONVOCA

A LA

QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO 2025 BASES:

PRIMERA.- LUGAR, FECHA Y HORA.

En el salón de Cabildos de Palacio Municipal, ubicado en calle Vicente Villada S/N, Col. Centro, San Antonio la Isla, el día martes 28 de octubre del 2025, a las 11:00 hrs.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

Las y los campesinos que estén interesados en registrarse como participantes a la Quinta Sesión de Cabildo Abierto 2025, deberán acudir, a la oficina de la Secretaria del Ayuntamiento, ubicado en la plana alta de la Presidencia Municipal, Calle Villada S/N, Colonia Centro, San Antonio la Isla, Estado de México.

El registro se realizará bajo el siguiente procedimiento:

- a) Deberá hacerse de manera personal, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el lunes 27 de octubre del año en curso, de 9:00 a 18:00
- b) Manifestar por escrito su deseo de participar realizando solicitud de registro;
- c) Proporcionar en hoja impresa las líneas del discurso, mensaje y/o participación.
- d) Copia al 200% del INE o identificación oficial vigente.

TERCERA.- TEMAS A CONSIDERAR.

Debido a las reglas de la Sesión de Cabildo Abierto, este cabildo va dirigido a todas las y los campesinos del municipio de San Antonio la Isla.

CUARTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

Cumplir con los requisitos de la Base Segunda y haber sido notificado de su orden de participación en la Sesión de Cabildo Abierto.

Las personas registradas, deberán presentarse a la sesión cuando menos treinta minutos antes de su inicio, en caso contrario, se cancelará su participación.

Quienes participen directamente lo harán con derecho a voz pero sin

Cada intervención será de hasta cinco minutos, y esta se circunscribirá al documento que entregó por escrito, observando el debido respeto y compostura.

Quien legalmente presida la sesión hará preservar el orden público de conformidad con el artículo 28, párrafos octavo y noveno de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA.

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SEXTA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán atendidos por quien presida la Sesión y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que, por razón de materia sea competente.

San Antonio la Isla, México; jueves 09 de octubre de 2025

ALEJANDRA CASTRO NAVA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO LA ISLA

> JAIR GONZÁLEZ ESTÉVEZ **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**







































Alejandra Castro Nava

Presidenta Municipal Constitucional de San Antonio la Isla • 2025-2027



